

MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 97

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2019-4551 *Aprobación y exposición pública de la matrícula provisional del Impuesto de Actividades Económicas de 2019.*

Formada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula provisional del I.A.E. de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2019 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004 LHL y artículo 3 del R.D. 243/1995, estará a disposición de los interesados a efecto de examen y reclamaciones, en la oficina de este Ayuntamiento en horario de atención al público, exponiéndose por espacio de veinte días hábiles a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La inclusión o exclusión de un sujeto pasivo y la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el artículo 2.2º del R.D. 243/1995 constituyen actos administrativos contra los que caben interponer recurso potestativo de reposición ante la Administración Tributaria del Estado en el plazo de un mes o, reclamación económica-administrativa ante este Tribunal Provincial en el plazo de 15 días, desde la finalización del periodo de exposición pública que ahora se anuncia.

Vega de Pas, 8 de mayo de 2019.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2019/4551

CVE-2019-4551